

INOCSA

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos previstos en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Inoc, S.A. ("Inocsa"), comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación de la comunicación de otra información relevante publicada el 5 de diciembre de 2025 relativa al cumplimiento de los umbrales necesarios para el ejercicio del derecho de venta forzosa y a la intención de ejercitarse dicho derecho, habiendo sido el pasado 30 de diciembre de 2025 la fecha de la operación de venta forzosa, Inocsa informa de que la liquidación de la misma se ha producido en la fecha de hoy y, por tanto, de que la titularidad de las acciones de Grupo Catalana Occidente, S.A. ("GCO") objeto de venta forzosa ha quedado inscrita a favor de Inocsa en los registros oficiales de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear) y sus entidades participantes. La exclusión de cotización de las acciones de GCO será comunicada al mercado por las bolsas de valores españolas.

En Madrid, a 2 de enero de 2026.

Inoc, S.A.

D. Francisco José Arregui Laborda
Secretario consejero y apoderado